

Paraná, 30 de Enero 2020.

**CIRCULAR N° 09-20**

Sr. Prestador:

Por medio de la presente informamos que a partir del mes de Febrero 2020, el Formulario de Autorización Previa (F4) para **SANCOR SALUD** podrá ser presentado por el afiliado en formato digital a través de su celular.

Dicha modificación implica que al recibir esta información se deberá registrar el número de autorización online y el del Formulario 4 que figura bajo el nombre de "Formulario Electrónico" en la Planilla para Facturación de Prestadores (la misma se encuentra disponible en nuestra web o se puede solicitar en mesa de entradas de la Institución).

El asociado puede visualizar la autorización desde la app, recibirlo por mail e imprimirlo desde la página de la obra social. Queda a criterio de cada profesional solicitar la impresión o no del mismo.

Cabe destacar que, para las prestaciones de Discapacidad y Recupero SUR se continúa con la modalidad vigente presentando la documentación impresa.

Por otra parte, recordamos que accediendo a la web [www.sancorsalud.com.ar](http://www.sancorsalud.com.ar), sección prestadores, puede acceder a la validación de los afiliados o gestionar autorizaciones. El usuario y contraseña se debe solicitar por dicha web.

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales

## CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)  
convenios@cmparana.com.ar  
Paraná (3100) - Entre Ríos

   Círculo Médico Dpto. Paraná - [www.cmparana.com.ar](http://www.cmparana.com.ar)